

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

EL SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO,

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014,

INVITA

A los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 041 DE 2016.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 04 de enero de 2016, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$44.814.575,00

"TOMA DE MUESTRA, TRANSPORTE, ANÁLISIS E INFORMES DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE, PISCINAS DE HIDROTERAPIA, RESIDUALES, LODOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
01	77120000	22005004	Caracterización de emisiones (muestreo Isocinético) generadas en calderas del Hospital Militar Central. Dando cumplimiento con la Resolución 760 de 2010 (Protocolo para el Control y	Unidad	01	Calibración, prueba de fugas, determinación de puntos de muestreo, determinación de humedad, muestreo preliminar y muestreo

"Salud – Calidad – Humanización"



180010000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



			Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por fuentes fijas, última versión.).			definitivo.
02			Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales. (Prueba TCLP).	Unidad	01	
03			Caracterización de vertimientos muestreo compuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales durante 12 horas continuas.	Unidad	01	
04			Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua en la institución.	Unidad	20	
05			Toma de muestras y análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica y microbiológica de la piscina de hidroterapia.	Unidad	12	

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Para ítem 01 (**estudio isocinético**), se debe medir;

1. Flujo volumétrico en m³/min.
2. Composición porcentual en volumen de CO₂, O₂, CO, NO₂ y SO₂ en el gas efluente.
3. Porcentaje de humedad.
4. Velocidad de los gases de salida.
5. Partículas suspendidas totales.
6. Temperatura de los gases de salida
7. Emisión de material particulado (mg/m³).
8. Emisión de monóxido de carbono (mg/m³).
9. Emisión de dióxido de azufre (mg/m³).
10. Emisión de óxidos de nitrógeno (mg/m³).
11. Porcentaje de isocinetismo (mg/m³).
12. Realización de un (01) informe.

2. Para ítem 02 (**Lodos, prueba TCLP**), se debe medir:

1. Arsénico
2. Bario
3. Benceno
4. Cadmio
5. Tetracloruro de carbono
6. Clordano
7. Clorobenceno
8. Cloroformo
9. Cromo
10. o-Cresol
11. m-Cresol
12. p-Cresol
13. Cresol
14. 2,4-D
15. 1,4-Diclorobenceno
16. 1,2-Dicloroetano
17. 1,1-Dicloroetileno
18. 2,4-Dinitrotolueno
19. Endrín

20. Heptacloro
21. Hexaclorobenceno
22. Hexaclorobuadieno
23. Hexacloroetano
24. Plomo
25. Lindano
26. Mercurio
27. Metoxiclor
28. Metil etil cetona
29. Nitrobenceno
30. Pentaclorofenol
31. Piridina
32. Selenio
33. Plata
34. Tetracloroetileno
35. Toxafeno
36. Tricloroetileno
37. 2,4,5-Triclorofenol
38. 2,4,6-Triclorofenol
39. 2,4,5-TP (silvex)
40. Cloruro de vinilo.
41. Realización de un (01) informe.

3. Para ítem 03 (**Caracterización de vertimientos**), se debe medir:

1. Temperatura.
2. NPM/100 ml de Coliformes termo tolerantes.
3. Demanda Química de Oxígeno (DQO).
4. Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅).
5. Sólidos Suspendedos Totales.
6. Sólidos Sedimentables.
7. Grasas y Aceites.
8. Fenoles.
9. Formaldehído.
10. Sustancias Activas al Azul de Metileno.
11. Ortofosfatos.
12. Fosforo Total.
13. Nitratos.
14. Nitritos.
15. Nitrógeno Amoniacal.
16. Nitrógeno Total.
17. Cianuro Total.
18. Cadmio.
19. Cromo
20. Mercurio.
21. Plata.
22. Plomo.
23. Acidez Total.
24. Alcalinidad Total.
25. Dureza Cálrica.
26. Dureza Total.
27. Color Real
28. Cálculo de la carga contaminante
29. Realización de un (01) informe

4. Para ítem 04 (**Calidad del Agua Potable**), se debe medir:

1. Alcalinidad total
2. Aluminio (Al+3)

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



3. Calcio
4. Cloro residual libre
5. Cloruros
6. Cobre
7. Coliformes totales
8. Conductividad
9. Color Aparente
10. COT
11. Dureza Total
12. E. colí
13. Fluoruros
14. Fosfatos
15. Hierro Total
16. Magnesio
17. Manganeseo
18. Molibdeno
19. Nitratos
20. Nitritos
21. pH
22. Sulfatos
23. Turbiedad
24. Zinc
25. Cálculo del valor del IRCA.
- 26. Realización de dos (02) informes**

5. Para ítem 05 (Calidad Agua Piscina de Hidroterapia), se debe medir:

1. Alcalinidad total
2. Aluminio
3. Amonio
4. Bromo Libre
5. Bromo Total
6. Cloro combinado
7. Cloro residual libre
8. Cobre
9. Coliformes termotolerantes
10. Conductividad
11. Dureza Total
12. E. colí
13. Heterótrofos
14. Hierro total
15. pH
16. Plata
17. Potencial de Oxidación-Reducción
18. Pseudomona aeruginosa
19. Temperatura
20. Tenso activos
21. Turbidez
22. Cálculo del Índice de saturación o de Langelier
- 23. Realización de doce (12) informes.**

2.2. REQUISITOS HABILITANTES:

LOS REQUISITOS O FALTA DE DOCUMENTOS QUE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL PROPONENTE O SOPORTEN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y QUE NO CONSTITUYAN FACTORES DE ESCOGENCIA SERÁN SUBSANABLES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Los integrantes del comité evaluador realizarán la verificación de los requisitos mínimo habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes de acuerdo con las competencias que les correspondan.

Verificación Técnica	Habilitado/No habilitado
Verificación Jurídica	Habilitado/No habilitado
Verificación Financiera	Habilitado/No habilitado

2.3. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

Para la selección del contratista, el oferente deberá anexar:

- Carta de compromiso en donde se determine:
 - Mínimo 01 asesoría (02 horas) en las instalaciones del Hospital Militar por parte de un profesional experto en el tema por cada ítem ofertado.
 - Asumir todos los costos, materiales, equipos y herramientas (iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros) (Sin remuneración alguna) derivados de la toma de muestras del ítem ofertado.
 - Entregar 01 informe original y 01 copia informe en medio físico y 01 copia digital (CD), en un tiempo máximo de 10 días hábiles desde el día de toma de muestra.
- Copia de la resolución de acreditación (vigente) por el IDEAM del laboratorio en donde se presente el alcance en cuanto a parámetros y métodos por cada ítem ofertado.
- Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad de la toma de muestras y análisis del ítem ofertado.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES: Estas características se reflejan en la Tabla No. 1. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO indicado en el Pliego de Condiciones, en SU TOTALIDAD, , indicando con una "X" en la columna "CUMPLE" de todos los ítems. En aquellos ítems en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna el número de folio de la propuesta donde se encuentra la respuesta.

2.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- MÍNIMO 02 contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los 02 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
- El objeto de la experiencia deberá ser servicio de toma de muestras, transporte, análisis e informes de calidad del agua potable, piscina de hidroterapia, residual, lodos y emisiones atmosféricas
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será por el 100% del presupuesto asignado al proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso.

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

NOTA: SE DEBEN ANEXAR LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA, LA NO ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO A HACER LAS VERIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA DE LA MISMA.

2.6. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

2.7. RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO

1. Alteraciones de orden público que no permitan la ejecución del contrato
2. Daños ambientales por inadecuadas prácticas durante la ejecución
3. Operación ineficiente de las calderas, piscina de hidroterapia y Planta de Tratamiento de Agua Residual.
4. Incumplimiento a las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental que estén relacionadas con el objeto contractual
5. Conceptos sanitarios vencidos o no favorables presentados por los oferentes.

3.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**, Incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldado y amparado por el Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 106216 de fecha 09 de Marzo de 2016, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 317 de fecha 09 de Marzo de 2016, gasto (A), rubro **20 4 41 13**, recurso (20), por concepto de: **Otros Gastos Por Adquisición De Servicios**, expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

3.2. PRECIO DE REFERENCIA

El Comité económico, toda vez que solo recibió una sola cotización realiza el análisis de la misma y decide que de acuerdo a la situación del mercado el precio de referencia será el valor promedio entre el último valor contratado indexado con el IPC 2015 (6.77%) y el valor de la cotización recibida, así:

					PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. Unit.	IVA	Vr. Unit. Con IVA	Vr. Total. Con IVA
1	Caracterización de emisiones (muestreo Isocinético) generadas en calderas del Hospital Militar Central. Dando cumplimiento con la Resolución 760 de 2010 (Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por fuentes fijas, última versión.).	1. Flujo volumétrico en m³/min.	Unidad	1	211.860	33.898	245.758	245.758
		2. Composición porcentual en volumen de CO₂, O₂, CO, NO₂ y SO₂ en el gas efluente.			671.920	107.507	779.427	779.427
		3. Porcentaje de humedad.			386.152	61.784	447.936	447.936
		4. Velocidad de los gases de salida.			464.371	74.299	538.670	538.670
		5. Partículas suspendidas totales.			214.529	34.325	248.854	248.854
		6. Temperatura de los gases de salida			289.051	46.248	335.299	335.299
		7. Emisión de material particulado (mg/m³).			479.971	76.795	556.766	556.766
		8. Emisión de monóxido de carbono (mg/m³).			520.207	83.233	603.440	603.440
		9. Emisión de dióxido de azufre (mg/m³).			315.328	50.452	365.780	365.780
		10. Emisión de óxidos de nitrógeno (mg/m³).			300.340	48.054	348.394	348.394
		11. Porcentaje de isocinetismo (mg/m³).			296.030	47.364	343.394	343.394
		12. Realización de un (01) informe.			205.908	32.945	238.853	238.853
		TOTAL ITEM 01						
2	Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales. (Prueba TCLP).	1. Arsénico	Unidad	1	47.216	7.555	54.771	54.771
		2. Bario			47.216	7.555	54.771	54.771
		3. Benceno			109.420	17.507	126.927	126.927
		4. Cadmio			47.216	7.555	54.771	54.771
		5. Tetracloruro de carbono			61.176	9.787	70.963	70.963
		6. Clordano			66.514	10.641	77.155	77.155
		7. Clorobenceno			83.657	13.384	97.041	97.041
		8. Cloroformo			83.657	13.384	97.041	97.041
		9. Cromo			78.832	12.613	91.445	91.445
		10. o-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		11. m-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945

“Salud – Calidad – Humanización”



INVITACIÓN 0008

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Maritza Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contable

		12. p-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		13. Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		14. 2,4-D			83.657	13.384	97.041	97.041
		15. 1,4-Diclorobenceno			84.519	13.523	98.042	98.042
		16. 1,2-Dicloroetano			84.519	13.523	98.042	98.042
		17. 1,1-Dicloroetileno			84.519	13.523	98.042	98.042
		18. 2,4-Dinitrotolueno			84.519	13.523	98.042	98.042
		19. Endrín			97.616	15.619	113.235	113.235
		20. Heptacloro			97.616	15.619	113.235	113.235
		21. Hexaclorobenceno			97.616	15.619	113.235	113.235
		22. Hexaclorobutadieno			97.616	15.619	113.235	113.235
		23. Hexacloroetano			97.616	15.619	113.235	113.235
		24. Plomo			56.865	9.098	65.963	65.963
		25. Lindano			108.332	17.333	125.665	125.665
		26. Mercurio			63.845	10.214	74.059	74.059
		27. Metoxiclor			83.657	13.384	97.041	97.041
		28. Metil etil cetona			83.657	13.384	97.041	97.041
		29. Nitrobenzeno			108.866	17.419	126.285	126.285
		30. Pentaclorofenol			108.866	17.419	126.285	126.285
		31. Piridina			84.744	13.559	98.303	98.303
		32. Selenio			47.216	7.555	54.771	54.771
		33. Plata			47.216	7.555	54.771	54.771
		34. Tetracloroetileno			78.626	12.580	91.206	91.206
		35. Toxafeno			77.025	12.324	89.349	89.349
		36. Tricloroetileno			77.025	12.324	89.349	89.349
		37. 2,4,5-Triclorofenol			77.025	12.324	89.349	89.349
		38. 2,4,6-Triclorofenol			74.356	11.897	86.253	86.253
		39. 2,4,5-TP (silvex)			111.021	17.763	128.784	128.784
		40. Cloruro de vinilo.			142.677	22.828	165.505	165.505
		41. Realización de un (01) informe.			118.040	18.886	136.926	136.926
TOTAL ITEM 02								3.952.954
3	Caracterización de vertimientos compuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales durante 12 horas continuas.	1. Temperatura.	Unidad	1	4.188	670	4.858	4.858
		2. NPM/100 ml de Coliformes termo tolerantes.			87.967	14.075	102.042	102.042
		3. Demanda Química de Oxígeno (DQO).			70.477	11.276	81.753	81.753
		4. Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅).			70.477	11.276	81.753	81.753
		5. Solidos Suspendedos Totales.			40.237	6.437	46.674	46.674
		6. Solidos Sedimentables.			10.756	1.721	12.477	12.477
		7. Grasas y Aceites.			70.477	11.276	81.753	81.753
		8. Fenoles.			107.265	17.162	124.427	124.427
		9. Formaldehido.			58.408	9.345	67.753	67.753
		10. Sustancias Activas al Azul de Metileno.			85.812	13.730	99.542	99.542
		11. Ortofosfatos.			85.812	13.730	99.542	99.542

		12. Fosforo Total.			54.196	8.671	62.867	62.867				
		13. Nitratos.			54.196	8.671	62.867	62.867				
		14. Nitritos.			51.527	8.244	59.771	59.771				
		15. Nitrógeno Amoniacal.			69.183	11.070	80.253	80.253				
		16. Nitrógeno Total.			63.845	10.216	74.061	74.061				
		17. Cianuro Total.			70.824	11.332	82.156	82.156				
		18. Cadmio.			70.824	11.332	82.156	82.156				
		19. Cromo			70.824	11.332	82.156	82.156				
		20. Mercurio.			70.824	11.332	82.156	82.156				
		21. Plata.			70.824	11.332	82.156	82.156				
		22. Plomo.			70.824	11.332	82.156	82.156				
		23. Acidez Total.			59.535	9.526	69.061	69.061				
		24. Alcalinidad Total.			18.270	2.923	21.193	21.193				
		25. Dureza Cálcica.			21.513	3.442	24.955	24.955				
		26. Dureza Total.			21.513	3.442	24.955	24.955				
		27. Color Real			99.771	15.963	115.734	115.734				
		28. Cálculo de la carga contaminante			34.899	5.583	40.482	40.482				
		29. Realización de un (01) informe			118.040	18.886	136.926	136.926				
		TOTAL ITEM 03								2.068.635		
		4			Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua en la institución.	1. Alcalinidad total	Unidad	20	5.584	892	6.476	129.520
						2. Aluminio (Al+3)			6.549	1048	7.597	151.940
						3. Calcio			34.550	5528	40.078	801.560
						4. Cloro residual libre			6.980	1117	8.097	161.940
						5. Cloruros			28.433	4549	32.982	659.640
						6. Cobre			6.980	1117	8.097	161.940
						7. Coliformes totales			80.473	12876	93.349	1.866.980
						8. Conductividad			6.980	1117	8.097	161.940
						9. Color Aparente			58.922	9427	68.349	1.366.980
						10. COT			46.307	7409	53.716	1.074.320
11. Dureza Total	21.453		3432	24.885		497.700						
12. E. coli	52.555		8409	60.964		1.219.280						
13. Fluoruros	48.343		7735	56.078		1.121.560						
14. Fosfatos	27.919		4467	32.386		647.720						
15. Hierro Total	30.588		4894	35.482		709.640						
16. Magnesio	39.723		6356	46.079		921.580						
17. Manganeseo	35.412		5666	41.078		821.560						
18. Molibdeno	35.412		5666	41.078		821.560						
19. Nitratos	35.412		5666	41.078		821.560						
20. Nitritos	23.094		3695	26.789		535.780						
21. pH	16.629		2661	19.290		385.800						
22. Sulfatos	11.844		1895	13.739		274.780						
23. Turbiedad	9.135		1462	10.597		211.940						
24. Zinc	37.568		6010	43.578		871.560						
25. Cálculo del valor del IRCA.	13.959		2233	16.192		323.840						

“Salud – Calidad – Humanización”



		26. Realización de dos (02) informes			118.040	18886	136.926	2.738.520
TOTAL ITEM 04								19.461.140
5	Toma de muestras y análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica y microbiológica de la piscina de hidroterapia.	1. Alcalinidad total	Unidad	12	5.584	894	6.478	77.736
		2. Aluminio			33.831	5412	39.243	470.916
		3. Amonio			15.027	2404	17.431	209.172
		4. Bromo Libre			27.365	4378	31.743	380.916
		5. Bromo Total			27.365	4378	31.743	380.916
		6. Cloro combinado			5.912	946	6.858	82.296
		7. Cloro residual libre			5.912	946	6.858	82.296
		8. Cobre			28.433	4549	32.982	395.784
		9. Coliformes termotolerantes			71.852	11497	83.349	1.000.188
		10. Conductividad			4.619	738	5.357	64.284
		11. Dureza Total			5.912	946	6.858	82.296
		12. E. colí			23.608	3777	27.385	328.620
		13. Heterótrofos			42.906	6864	49.770	597.240
		14. Hierro total			37.054	5929	42.983	515.796
		15. pH			4.085	653	4.738	56.856
		16. Plata			23.608	3777	27.385	328.620
		17. Potencial de Oxidación-Reducción			13.959	2233	16.192	194.304
		18. Pseudomona aeruginosa			71.852	11497	83.349	1.000.188
		19. Temperatura			2.094	335	2.429	29.148
		20. Tenso activos			45.061	7210	52.271	627.252
		21. Turbidez			5.050	809	5.859	70.308
		22. Cálculo del Índice de saturación o de Langelier			11.804	1889	13.693	164.316
		23. Realización de doce (12) informes.			64.359	10297	74.656	895.872
TOTAL ITEM 05								8.035.320
VALOR TOTAL								38.570.620

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

3.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios

prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

3.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C. El control, vigilancia y supervisión, que se lleve a cabo el objeto contractual estará a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central o Quien Haga Sus Veces.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, y en fólder de dos argollas.

3.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 4.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 4.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 4.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N° 1 Especificaciones técnicas.
- 4.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 4.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 4.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 4.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 4.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 4.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 4.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 4.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 4.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 4.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 4.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
- 4.15. Deberá contar con la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para clínicas y Hospitales vigente durante la ejecución del contrato.

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



CRITERIOS PARA LA ENTIDAD MÁS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 5.1. Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 5.2. Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 5.3. Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

6.1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**.
- Formulario No. 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.2. VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural
- Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

6.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

- El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado.
- Verificación de la experiencia del proponente.

7.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

7.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 7.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 7.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 7.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 8.1. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 8.2. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- 8.3. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 8.4. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.
- 8.5. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 8.6. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 8.7. La presentación de varias ofertas para el mismo proceso, para el mismo ítem o para el mismo grupo en caso de ser así la forma de adjudicación, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- 8.8. Quien no presente propuesta económica en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.
- 8.9. Cuando el proponente no cumpla con asuntos relativos a la capacidad o las acredite con posterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección.
- 8.10. Cuando le sobrevengan a las proponentes circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- 8.11. Cuando la propuesta económica supere el precio de referencia para cada ítem y/o el presupuesto asignado

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



- 8.12. Cuando dentro de su oferta económica el oferente presente varias ofertas que no ofrezcan claridad al comité evaluador para realizar una selección objetiva
- 8.13. Cuando la oferta presente tachaduras o enmendaduras
- 8.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley

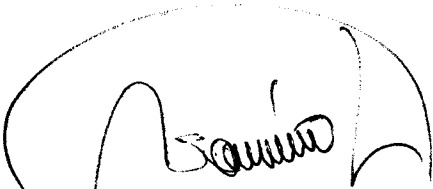
De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías “...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...”.

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS).

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros		200 SMMLV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	07 de Abril	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central o enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	08 de Abril	11:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	11 de Abril	
4	Recepción de ofertas	12 de Abril	10:00 Horas
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	13 de Abril	
6	Publicación de Informe de evaluación.	14 de Abril	
7	Termino para recibir observaciones a las evaluaciones	15 de Abril	15:00

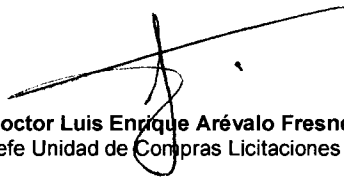
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	18 de Abril	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

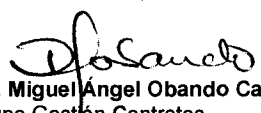

Coronel **MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

Aprobé:


ABOG. **Maritza Sánchez**
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

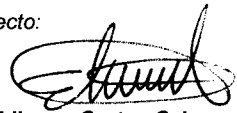
Reviso:


Doctor **Luis Enrique Arévalo Fresneda**
Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos


PD. **Miguel Ángel Obando Castillo**
Grupo Gestión Contratos


Dra. **Paula Andrea Álvarez David**
Área Selección y Planeación

Proyecto:


SV. **Edinson Cortes Cabezas**
Grupo de Gestión Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo


Dra. **Ángela Montealegre**
Jurídico
Grupo Gestión Contratos


Ramo Bueno Gómez
Económico
Grupo Gestión Contratos


Néstor Martínez Gaitán
Analista Jurídico Mínimas Cuantías
Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2016, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

"Salud – Calidad – Humanización"



100 años

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO. 3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD _____	FECHA _____
--------------	-------------

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social:	_____		
Tipo Documento de identificación:	_____		
Cédula de Ciudadanía:	☐	No.	_____
Cédula de Extranjería:	☐	No.	_____
Nit Persona Jurídica:	☐	No.	_____
Nit Persona Natural:	☐	No.	_____
Otro Tipo Documento:	☐	No.	_____ Cuál: _____
Pasaporte:	☐	No.	_____
Tarjeta de Identidad:	☐	No.	_____
Dirección:	_____	Teléfono:	_____
E-mail	_____	Fax:	_____
Departamento:	_____	Ciudad:	_____
Denominación de la cuenta:	_____	corriente:	_____
		Municipio:	_____
		de ahorros:	_____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera:	_____	Código:	_____
Sucursal:	_____	Ciudad:	_____
Dirección:	_____	Teléfono:	_____
		Fax:	_____
Número de la cuenta:	_____		

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$ _____) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

					PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. Unit.	IVA	Vr. Unit. Con IVA	Vr. Total. Con IVA
1	Caracterización de emisiones (muestreo Isocinético) generadas en calderas del Hospital Militar Central. Dando cumplimiento con la Resolución 760 de 2010 (Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por fuentes fijas, última versión.).	1. Flujo volumétrico en m³/min.	Unidad	1				
		2. Composición porcentual en volumen de CO₂, O₂, CO, NO₂ y SO₂ en el gas efluente.						
		3. Porcentaje de humedad.						
		4. Velocidad de los gases de salida.						
		5. Partículas suspendidas totales.						
		6. Temperatura de los gases de salida						
		7. Emisión de material particulado (mg/m³).						
		8. Emisión de monóxido de carbono (mg/m³).						
		9. Emisión de dióxido de azufre (mg/m³).						
		10. Emisión de óxidos de nitrógeno (mg/m³).						
		11. Porcentaje de isocinetismo (mg/m³).						
		12. Realización de un (01) informe.						
TOTAL ITEM 01								
2	Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de	1. Arsénico	Unidad	1				
		2. Bario						
		3. Benceno						

		5. Solidos Suspendidos Totales.										
		6. Solidos Sedimentables.										
		7. Grasas y Aceites.										
		8. Fenoles.										
		9. Formaldehido.										
		10. Sustancias Activas al Azul de Metileno.										
		11. Ortofosfatos.										
		12. Fosforo Total.										
		13. Nitratos.										
		14. Nitritos.										
		15. Nitrógeno Amoniacal.										
		16. Nitrógeno Total.										
		17. Cianuro Total.										
		18. Cadmio.										
		19. Cromo										
		20. Mercurio.										
		21. Plata.										
		22. Plomo.										
		23. Acidez Total.										
		24. Alcalinidad Total.										
		25. Dureza Cálcica.										
		26. Dureza Total.										
		27. Color Real										
		28. Cálculo de la carga contaminante										
		29. Realización de un (01) informe										
		TOTAL ITEM 03										
		4			Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua en la institución.	1. Alcalinidad total	Unidad	20				
						2. Aluminio (Al+3)						
						3. Calcio						
4. Cloro residual libre												
5. Cloruros												
6. Cobre												
7. Coliformes totales												
8. Conductividad												
9. Color Aparente												
10. COT												
11. Dureza Total												
12. E. coli												
13. Fluoruros												
14. Fosfatos												
15. Hierro Total												
16. Magnesio												
17. Manganeseo												
18. Molibdeno												

		19. Nitratos							
		20. Nitritos							
		21. pH							
		22. Sulfatos							
		23. Turbiedad							
		24. Zinc							
		25. Cálculo del valor del IRCA.							
		26. Realización de dos (02) informes							
TOTAL ITEM 04									
5	Toma de muestras y análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica y microbiológica de la piscina de hidroterapia.	1. Alcalinidad total	Unidad	12					
		2. Aluminio							
		3. Amonio							
		4. Bromo Libre							
		5. Bromo Total							
		6. Cloro combinado							
		7. Cloro residual libre							
		8. Cobre							
		9. Coliformes termotolerantes							
		10. Conductividad							
		11. Dureza Total							
		12. E. coli							
		13. Heterótrofos							
		14. Hierro total							
		15. pH							
		16. Plata							
		17. Potencial de Oxidación-Reducción							
		18. Pseudomona aeruginosa							
		19. Temperatura							
		20. Tenso activos							
		21. Turbidez							
		22. Cálculo del Índice de saturación o de Langelier							
		23. Realización de doce (12) informes.							
TOTAL ITEM 05									
VALOR TOTAL									

NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.



NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

INSTRUMENTO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Ministerio de Defensa
Esp. D^a Administrativa
Esp. D^a Contractual

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	Cumple o no Cumple
01	77120000	22005004	Caracterización de emisiones (muestreo Isocinético) generadas en calderas del Hospital Militar Central. Dando cumplimiento con la Resolución 760 de 2010 (Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por fuentes fijas, última versión.).	Unidad	01	
02	77120000	22005004	Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales. (Prueba TCLP).	Unidad	01	
03	77120000	22005004	Caracterización de vertimientos muestreo compuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales durante 12 horas continuas.	Unidad	01	
04	77120000	22005004	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua en la institución.	Unidad	20	
05	77120000	22005004	Toma de muestras y análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica y microbiológica de la piscina de hidroterapia.	Unidad	12	

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____



ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

					PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Vr. Unit.	IVA	Vr. Unit. Con IVA	Vr. Total. Con IVA
1	Caracterización de emisiones (muestreo Isocinético) generadas en calderas del Hospital Militar Central. Dando cumplimiento con la Resolución 760 de 2010 (Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por fuentes fijas, última versión.).	1. Flujo volumétrico en m³/min.	Unidad	1	211.860	33.898	245.758	245.758
		2. Composición porcentual en volumen de CO₂, O₂, CO, NO₂ y SO₂ en el gas efuente.			671.920	107.507	779.427	779.427
		3. Porcentaje de humedad.			386.152	61.784	447.936	447.936
		4. Velocidad de los gases de salida.			464.371	74.299	538.670	538.670
		5. Partículas suspendidas totales.			214.529	34.325	248.854	248.854
		6. Temperatura de los gases de salida			289.051	46.248	335.299	335.299
		7. Emisión de material particulado (mg/m³).			479.971	76.795	556.766	556.766
		8. Emisión de monóxido de carbono (mg/m³).			520.207	83.233	603.440	603.440
		9. Emisión de dióxido de azufre (mg/m³).			315.328	50.452	365.780	365.780
		10. Emisión de óxidos de nitrógeno (mg/m³).			300.340	48.054	348.394	348.394
		11. Porcentaje de isocinetismo (mg/m³).			296.030	47.364	343.394	343.394
		12. Realización de un (01) informe.			205.908	32.945	238.853	238.853
TOTAL ITEM 01								5.052.571
2	Toma de muestra y análisis de lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales. (Prueba TCLP).	1. Arsénico	Unidad	1	47.216	7.555	54.771	54.771
		2. Bario			47.216	7.555	54.771	54.771
		3. Benceno			109.420	17.507	126.927	126.927
		4. Cadmio			47.216	7.555	54.771	54.771
		5. Tetracloruro de carbono			61.176	9.787	70.963	70.963
		6. Clordano			66.514	10.641	77.155	77.155
		7. Clorobenceno			83.657	13.384	97.041	97.041
		8. Cloroformo			83.657	13.384	97.041	97.041
		9. Cromo			78.832	12.613	91.445	91.445
		10. o-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		11. m-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		12. p-Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		13. Cresol			80.988	12.957	93.945	93.945
		14. 2,4-D			83.657	13.384	97.041	97.041
		15. 1,4-Diclorobenceno			84.519	13.523	98.042	98.042
		16. 1,2-Dicloroetano			84.519	13.523	98.042	98.042
		17. 1,1-Dicloroetileno			84.519	13.523	98.042	98.042
		18. 2,4-Dinitrotolueno			84.519	13.523	98.042	98.042
		19. Endrín			97.616	15.619	113.235	113.235
		20. Heptacloro			97.616	15.619	113.235	113.235

		21. Hexaclorobenceno			97.616	15.619	113.235	113.235
		22. Hexaclorobuadieno			97.616	15.619	113.235	113.235
		23. Hexacloroetano			97.616	15.619	113.235	113.235
		24. Plomo			56.865	9.098	65.963	65.963
		25. Lindano			108.332	17.333	125.665	125.665
		26. Mercurio			63.845	10.214	74.059	74.059
		27. Metoxiclor			83.657	13.384	97.041	97.041
		28. Metil etil cetona			83.657	13.384	97.041	97.041
		29. Nitrobenceno			108.866	17.419	126.285	126.285
		30. Pentaclorofenol			108.866	17.419	126.285	126.285
		31. Piridina			84.744	13.559	98.303	98.303
		32. Selenio			47.216	7.555	54.771	54.771
		33. Plata			47.216	7.555	54.771	54.771
		34. Tetracloroetileno			78.626	12.580	91.206	91.206
		35. Toxafeno			77.025	12.324	89.349	89.349
		36. Tricloroetileno			77.025	12.324	89.349	89.349
		37. 2,4,5-Triclorofenol			77.025	12.324	89.349	89.349
		38. 2,4,6-Triclorofenol			74.356	11.897	86.253	86.253
		39. 2,4,5-TP (silvex)			111.021	17.763	128.784	128.784
		40. Cloruro de vinilo.			142.677	22.828	165.505	165.505
		41. Realización de un (01) informe.			118.040	18.886	136.926	136.926
TOTAL ITEM 02								3.952.954
3	Caracterización de vertimientos muestreo compuesto de la planta de tratamiento de aguas residuales durante 12 horas continuas.	1. Temperatura.	Unidad	1	4.188	670	4.858	4.858
		2. NPM/100 ml de Coliformes termo tolerantes.			87.967	14.075	102.042	102.042
		3. Demanda Química de Oxígeno (DQO).			70.477	11.276	81.753	81.753
		4. Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅).			70.477	11.276	81.753	81.753
		5. Solidos Suspendidos Totales.			40.237	6.437	46.674	46.674
		6. Solidos Sedimentables.			10.756	1.721	12.477	12.477
		7. Grasas y Aceites.			70.477	11.276	81.753	81.753
		8. Fenoles.			107.265	17.162	124.427	124.427
		9. Formaldehido.			58.408	9.345	67.753	67.753
		10. Sustancias Activas al Azul de Metileno.			85.812	13.730	99.542	99.542
		11. Ortofosfatos.			85.812	13.730	99.542	99.542
		12. Fosforo Total.			54.196	8.671	62.867	62.867
		13. Nitratos.			54.196	8.671	62.867	62.867
		14. Nitritos.			51.527	8.244	59.771	59.771
		15. Nitrógeno Amoniacal.			69.183	11.070	80.253	80.253
		16. Nitrógeno Total.			63.845	10.216	74.061	74.061
		17. Cianuro Total.			70.824	11.332	82.156	82.156
		18. Cadmio.			70.824	11.332	82.156	82.156
		19. Cromo			70.824	11.332	82.156	82.156
		20. Mercurio.			70.824	11.332	82.156	82.156

		21. Plata.			70.824	11.332	82.156	82.156
		22. Plomo.			70.824	11.332	82.156	82.156
		23. Acidez Total.			59.535	9.526	69.061	69.061
		24. Alcalinidad Total.			18.270	2.923	21.193	21.193
		25. Dureza Cálctica.			21.513	3.442	24.955	24.955
		26. Dureza Total.			21.513	3.442	24.955	24.955
		27. Color Real			99.771	15.963	115.734	115.734
		28. Cálculo de la carga contaminante			34.899	5.583	40.482	40.482
		29. Realización de un (01) informe			118.040	18.886	136.926	136.926
TOTAL ITEM 03								2.068.635
4	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua en la institución.	1. Alcalinidad total	Unidad	20	5.584	892	6.476	129.520
		2. Aluminio (Al+3)			6.549	1048	7.597	151.940
		3. Calcio			34.550	5528	40.078	801.560
		4. Cloro residual libre			6.980	1117	8.097	161.940
		5. Cloruros			28.433	4549	32.982	659.640
		6. Cobre			6.980	1117	8.097	161.940
		7. Coliformes totales			80.473	12876	93.349	1.866.980
		8. Conductividad			6.980	1117	8.097	161.940
		9. Color Aparente			58.922	9427	68.349	1.366.980
		10. COT			46.307	7409	53.716	1.074.320
		11. Dureza Total			21.453	3432	24.885	497.700
		12. E. coli			52.555	8409	60.964	1.219.280
		13. Fluoruros			48.343	7735	56.078	1.121.560
		14. Fosfatos			27.919	4467	32.386	647.720
		15. Hierro Total			30.588	4894	35.482	709.640
		16. Magnesio			39.723	6356	46.079	921.580
		17. Manganeso			35.412	5666	41.078	821.560
		18. Molibdeno			35.412	5666	41.078	821.560
		19. Nitratos			35.412	5666	41.078	821.560
		20. Nitritos			23.094	3695	26.789	535.780
		21. pH			16.629	2661	19.290	385.800
		22. Sulfatos			11.844	1895	13.739	274.780
		23. Turbiedad			9.135	1462	10.597	211.940
		24. Zinc			37.568	6010	43.578	871.560
		25. Cálculo del valor del IRCA.			13.959	2233	16.192	323.840
		26. Realización de dos (02) informes			118.040	18886	136.926	2.738.520
TOTAL ITEM 04								19.461.140
5	Toma de muestras y análisis mensual simple; caracterización fisicoquímica y microbiológica de la piscina de hidroterapia.	1. Alcalinidad total	Unidad	12	5.584	894	6.478	77.736
		2. Aluminio			33.831	5412	39.243	470.916
		3. Amonio			15.027	2404	17.431	209.172
		4. Bromo Libre			27.365	4378	31.743	380.916
		5. Bromo Total			27.365	4378	31.743	380.916
		6. Cloro combinado			5.912	946	6.858	82.296
		7. Cloro residual libre			5.912	946	6.858	82.296

"Salud – Calidad – Humanización"



PROCESO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Maria Sanchez
Esp. D. Administrativo
Gest. Control

	8. Cobre	28.433	4549	32.982	395.784
	9. Coliformes termotolerantes	71.852	11497	83.349	1.000.188
	10. Conductividad	4.619	738	5.357	64.284
	11. Dureza Total	5.912	946	6.858	82.296
	12. E. coli	23.608	3777	27.385	328.620
	13. Heterótrofos	42.906	6864	49.770	597.240
	14. Hierro total	37.054	5929	42.983	515.796
	15. pH	4.085	653	4.738	56.856
	16. Plata	23.608	3777	27.385	328.620
	17. Potencial de Oxidación-Reducción	13.959	2233	16.192	194.304
	18. Pseudomona aeruginosa	71.852	11497	83.349	1.000.188
	19. Temperatura	2.094	335	2.429	29.148
	20. Tenso activos	45.061	7210	52.271	627.252
	21. Turbidez	5.050	809	5.859	70.308
	22. Cálculo del Índice de saturación o de Langelier	11.804	1889	13.693	164.316
	23. Realización de doce (12) informes.	64.359	10297	74.656	895.872
TOTAL ÍTEM 05					8.035.320
VALOR TOTAL					38.570.620